

lón contra Julian Cartagena por cobro de pesos, se sacan á pública subasta por término de quince días los bienes inmuebles embargados al demandado para hacer pago al demandante de la cantidad de ciento noventa y seis pesos ochenta y ocho centavos que le adenda el demandado, cuyos bienes embargados consisten en dos casas: una en la calle de Atocha, de madera, terrera, cobijada de zinc, colindando por la derecha con Romualdo Benitez, y por la izquierda con Alejandrina Rodríguez, tasada en doscientos cincuenta pesos y otra en la calle de San Diego, de madera y cobijada de yaguas, lindando á la derecha con Antonio Zayas y á la izquierda con José Rosado, tasada en veinte pesos. El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día veinte y cinco del corriente de una á tres de la tarde, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la licitación, deberán los interesados depositar previamente hasta media hora antes del remate el diez por ciento de las respectivas tasaciones, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Y para conocimiento del público y concurrencia de licitadores se fija el presente.
Aibonito, 10 de Octubre de 1898.—Antonio Flores. 3—2

Juzgado municipal de Aibonito.

Al público.—En el expediente que se instruye sobre aparición de un caballo ruso blanco, con un cordón desde la frente hasta la nariz y de seis cuartas alzada, he dispuesto fijar el presente por el término de treinta días á contar desde el día de la fecha, con el fin del que se crea dueño del animal se presente en este Juzgado con los documentos justificativos: bien entendido que si transcurrido dicho plazo no se presentare nadie á llenar este requisito, se procederá á su venta en pública subasta, cuyo acto se anunciará oportunamente.

Aibonito, 15 de Octubre de 1898.—El Juez municipal, Antonio Flores. 3—2

Al público.—En el expediente que se instruye sobre aparición de un caballo alazano, con un pequeño lucero en la frente, rabicortado, seis y media cuartas alzada, tres patas blancas, como de ocho años de edad, teniendo una matadura en el espinazo, se ha dispuesto fijar el presente para que el que se crea con derecho se presente en este Juzgado con los documentos justificativos á reclamar dicho animal en el término de treinta días á contar desde esta fecha; bien entendido que si transcurrido dicho plazo no se presentare alguno á llenar este requisito, se procederá á su venta en pública subasta, cuyo acto se anunciará oportunamente.

Aibonito, 26 de Septiembre de 1898.—El Juez municipal, Antonio Flores. 3—2

AYUNTAMIENTOS.

Excmo. Ayuntamiento de esta Capital.

PRESIDENCIA.

Verificada la subasta de carne de ganado vacuno resultó, que los días del 7 al 13 del entrante mes, se expenderá dicho artículo al precio de 30 centavos el kilo.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Puerto-Rico, 24 de Octubre de 1898.—Fermin Martinez Villamil.

El día 31 del corriente á las dos de la tarde tendrá lugar en las Salas Consistoriales, ante la Junta del ramo, la subasta para el abasto de carnes de esta Ciudad durante los días del 14 al 20 de Noviembre próximo.

Y se anuncia en la "Gaceta" para la concurrencia de licitadores.

Puerto-Rico, 24 de Octubre de 1898.—El Alcalde, Fermin Martinez Villamil.

Alcaldía Municipal de Vieques.

Vacante la plaza de Médico titular de este pueblo, se anuncia al público por medio del presente y por el término de quince días, contados desde la fecha, para que los que aspiren á ella, presenten sus solicitudes debidamente justificadas ante el Ayuntamiento.

Dicha plaza está dotada con el haber de 900 pesos anuales.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Vieques, 21 de Octubre de 1898.—El Alcalde, Leopoldo Venegas. 3—2

Alcaldía Municipal de Lares.

Declaradas vacantes por este Ayuntamiento las dos plazas de Médicos titulares consignadas en el presupuesto del corriente ejercicio y dotadas con el haber anual de 600 pesos cada una; se hace público por medio del presente, á fin de los facultativos que deseen obtenerlas presenten sus solicitudes ante esta Alcaldía durante el término de 15 días que empezarán á contarse desde el primero que vea la luz pública, este anuncio en la "Gaceta".

El pliego de condiciones que ha de regir en la contrata de dichas plazas de Médicos titulares, se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lares, 15 de Octubre de 1898.—El Alcalde, Virgilio Acevedo. 3—2

Alcaldía Municipal Hatillo

Cumpliendo lo prevenido por el Ayuntamiento en sesión celebrada el 20 del corriente, queda expuesto al público por el término de ocho días el expediente de repartimiento municipal aprobado por la Superioridad, para regir en el corriente ejercicio de 1898 á 99, de conformidad con lo prevenido el artículo 150 de la Ley municipal vigente.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Hatillo, 22 de Octubre de 1898.—El Alcalde, Fernando P. Ledesma. 3—2

Alcaldía Municipal de Ciales.

Vacante la Secretaría de este Ayuntamiento por renuncia voluntaria del que la servía y como está desempeñándose interinamente para proveerla en propiedad, se anuncia á concurso por el término de quince días.

Ciales, Octubre 21 de 1898.—El Alcalde, Angel Ramos Ocasal as. 3—2

Alcaldía Municipal de Bayamón

Al público se hace saber: que el día 31 del corriente mes y hora de la una de su tarde y en el salón de esta casa Consistorial, se procederá á la venta en pública subasta de seis caballos propiedad de este Ayuntamiento, siendo preferido el postor que mejor oferta haga cubriendo la tasación de dichos animales.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Bayamón, Octubre 22 de 1898.—El Alcalde, Félix Perez. 3—2

Alcaldía Municipal de Fajardo

Introducidas por el Ayuntamiento algunas alteraciones en el presupuesto municipal ordinario de este pueblo en el corriente ejercicio, á consecuencia de la situación anormal por que se ha atravesado, queda expuesto al público dicho documento por el término de ocho días, para que los vecinos puedan examinarlo y enterarse del detalle.

Fajardo, 19 de Octubre de 1898.—El Alcalde, Andreu. 3—2

Alcaldía Municipal de Piedras

No habiéndose podido escriturar de oficio á favor de Don Antonio Márquez Díaz, las veinte cuerdas de terrenos que en subasta pública obtuviera, diez por cuenta del Tesoro y diez por la del Municipio para cobro de ambas contribuciones impuestass en el año pasado de 97 á 98 á la estancia denominada hoy del "Zinc" por figurar en los repartos bajo el nombre de Don Miguel Martín y encontrándose registrada á favor de Don José Escolástico Berríos, ni haber concurrido el primero á subsanar tal dificultad; se han embargado al expresado Sr. Berríos cinco cuerdas mas de la propia finca en cada uno de ambos expedientes, para responder de los gastos necesarios hasta llevar aquella ó su registro á debido efecto.

En su virtud se cita al referido Don José Escolástico Berríos, á sus herederos ó legítimos representantes, para que en el término de treinta días comparezca á verificar la escritura de aquellas; apercibido de que no efectuándolo se llevará á cabo la venta en pública subasta de estas diez ultimamente embargadas por las dos terceras partes de los 180 pesos que representa el total justiprecio de uno y otro lotes de á cinco cuerdas.

El acto tendrá lugar el día 20 de Noviembre próximo á la una en punto de su tarde.

Lo que se hace público para general conocimiento y á los fines dispuestos.

Piedras, Octubre 6 de 1898.—El Alcalde, G. Márquez. [4347] 3—2

Alcaldía Municipal de la Ciudad de Humacao.

Al público.—En poder de Don Agustín Pastrana se encuentra depositado un caballo alazano de seis cuartas paso devanado, orin y cola cortadas y con dos cedales á los lados de la cara.

Lo que se hace público á los efectos dispuestos en el segundo apartado del artículo 615 del Código civil vigente.

Humacao, 21 de Octubre de 1898.—El Alcalde, J. Masferrer. 3—1

Alcaldía Municipal de la Cidra.

Por auto de esta fecha en el expediente de apremio que se sigue contra la propiedad de Don José Botch sucesión, radicada en el barrio del Sur, en cobro de contribuciones al Municipio. Se mandan rematar en pública subasta 20 cuerdas de terreno con las plantas que en ellas se encierran, colindantes por el Norte con Ursula Robles; Sur Don Deogracias Nieves; Este Petronila Sierra y Oeste la misma propiedad; el acto del remate se llevará á cabo el día 3 del entrante mes de Noviembre á la una de la tarde, en el salón de esta

Casa Consistorial; no se admitirán proposiciones que no cubran el importe total de la tasación que ha sido la de 1000 pesos moneda corriente á razón de 50 pesos cuerda.

Los que deseen tomar parte en dicha subasta deberán consignar antes en arcas de esta Alcaldía el importe del 10 por 100 de la ascendencia de la cantidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y mayor concurrencia de licitadores.

Cidra, 1º de Octubre de 1898.—El Comisionado, Ignacio Joglar.—Vº Bº—El Alcalde, Mestres. [4314] 3—2

Alcaldía Municipal de Naranjito.

CIRCULAR

Habiendo desaparecido por virtud del incendio de la anterior casa-Alcaldía, todos los antecedentes relativos al empadronamiento de ganado y con el fin de apreciar con exactitud el número de las clases vacuno, caballar, mular y cerda que haya en el término municipal; este Ayuntamiento en sesión del día de ayer, acordó:

Primero: que á partir desde esta fecha y por el término de dos meses, que vence el 16 de Diciembre próximo, concurren los dueños de ganado existentes en esta jurisdicción á cangear á esta Alcaldía por nuevas matrículas las que conserven en su poder expedidas con fechas anteriores hasta el mes de Agosto último.

Segundo: en los meses de Enero y Febrero del año venidero, se matricularán los ganados que hayan cumplido un año de edad, previa presentación del comprobante en forma legal.

Tercero: las matrículas que no hayan sido presentadas al cange en el plazo anteriormente fijado, quedarán sin valor alguno, considerándose como no matriculadas las cabezas de ganado á que aquellas pertenezcan y sujeto el dueño por consiguiente á la multa que determina la Circular del Centro de Hacienda aún vigente; y

Cuarto: que las matrículas que por concepto del cange se expidan por el Negociado respectivo serán grátis.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos consiguientes.

Naranjito, 16 de Octubre de 1898.—El Alcalde, Macario Rivera. 3—2

Alcaldía Municipal de Gurabo.

En esta fecha me ha dado cuenta el vecino Don Enrique Gisson, habérsele desaparecido un novillo indio, de un año de edad, marcado con las iniciales S. E.

Lo que hago público para general conocimiento y á los fines consiguientes.

Gurabo, 1º de Octubre de 1898.—El Alcalde, C. Morales. [4305] 3—2

Alcaldía Municipal de Barranquitas

El Ayuntamiento en sesión celebrada el día 8 del corriente, acordó se anuncie por el término de 15 días, contados desde la fecha, la vacante de la plaza de Oficial 1º de esta Secretaría, la cual está dotada con el haber anual de 480 pesos.

Y se hace público por medio del presente á fin de que los aspirantes á ella, presenten sus solicitudes debidamente documentadas dentro del término marcado; siendo requisito indispensable, para optar á dicha plaza, saber llevar los libros de la Contabilidad municipal.

Barranquitas, 16 de Octubre de 1898.—El Alcalde, Julio F. Ortiz. 3—1

Alcaldía Municipal de Río-piedras

Don Ramón Ramos, de este vecindario ha participado á esta Alcaldía habérsele desaparecido del lugar donde pastaba, un potro color zaino, alzada creciente, crines abultadas, de paso y para en trote, como de dos y medio años de edad y un lobanillo pequeño en la nariz.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Río-piedras, 8 de Octubre de 1898.—El Alcalde, E. Acosta. [4357] 3—2

Alcaldía Municipal de Maunabo

Vacante la plaza de Médico titular de este pueblo, el Ayuntamiento en sesión pública extraordinaria celebrada con carácter de pública ordinaria el día 7 del actual, acordó se anuncie nuevamente por término de 20 días á contar desde la primera inserción del presente edicto en la "Gaceta oficial" para la concurrencia de aspirantes; hallándose dotada dicha plaza con el sueldo anual de 800 pesos.

Maunabo, 12 de Octubre de 1898.—El Alcalde interino, Ramón Rodríguez. [4400] 3—2

Vacante la plaza de Practicante, de este pueblo, el Ayuntamiento en sesión pública extraordinaria celebrada con carácter de pública ordinaria el día 7 del actual, acordó se anuncie nuevamente por término de 20 días á contar desde la primera inserción del presente edicto en la "Gaceta oficial" para la concurrencia de aspirantes; hallándose dotada dicha plaza con el sueldo anual de 300 pesos.

Maunabo, 12 de Octubre de 1898.—El Alcalde interino, Ramón Rodríguez. [4400] 3—2